

**Intervención de Alberto Durán en el acto de clausura del Congreso Europeo sobre
Autonomía Personal y Ley de Dependencia
Mérida, 10 de marzo de 2009**

Comenzar agradeciendo a la Fundación Academia Europea de Yuste y a la Cruz Roja Española en Extremadura la invitación que me han trasladado para participar en el acto de clausura del Congreso sobre Autonomía Personal y Dependencia.

A estas alturas del Congreso es difícil aportar algunas ideas novedosas o que sirvan para completar el alto nivel de las exposiciones que se han desarrollado en estos dos días, si bien quisiera transmitirles algunas reflexiones en torno a esta materia:

- con la aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) se produce un importante cambio de tendencia al abordar las necesidades sociales más acuciantes desde **la perspectiva de los derechos sociales plenos** y no desde la caridad o la beneficencia.

- la aplicación de esta Ley y del sistema que crea no está siendo ejemplar. Todavía faltan acuerdos de aplicación, hay diferencias muy acentuadas entre los territorios, ausencia de coordinación, poca participación de los movimientos sociales en el seguimiento de la Ley en los distintos territorios...

- hay todavía mucha desinformación de lo que este nuevo derecho supone para las posibles personas beneficiarias y sus familias, y los procesos están siendo farrosos y lentos. En este sentido, la implicación de las Comunidades Autónomas se hace necesaria, asumiendo su responsabilidad y realizando un esfuerzo ingente para traducir esta Ley a derechos.

- se reclama un acuerdo interinstitucional y social que acelere el despliegue del SAAD, dejándolo al margen del debate político partidista y garantizando su estabilidad financiera a medio y largo plazo.

- sería conveniente implicar en el proceso de revisión a las Administraciones Territoriales y a los agentes sociales implicados con objeto de atajar las dificultades encontradas y ampliar y mejorar las condiciones y prestaciones.

- proceder a la revisión del baremo de valoración de la dependencia aprobado en 2007, ya que ha transcurrido más de un año desde su entrada en vigor cumpliendo así el decreto regulador que lo contenía. En esta revisión habría que prestar una especial atención a la valoración de las personas con discapacidad intelectual, personas con enfermedad mental y personas con problemas perceptivo-cognitivos y conductuales.

- aplicar las medidas necesarias para garantizar la equidad territorial en el despliegue y aplicación de la Ley, evitando que surjan diferencias importantes entre los territorios agravando así las desigualdades.

- exigir la creación de órganos de participación y consulta en las Comunidades Autónomas, a modo de Consejos o Comités, en los que tengan presencia los tejidos

asociativos representativos de personas con discapacidad y sus familias y de las personas mayores.

- reforzar política y normativamente la participación del Tercer Sector de la discapacidad y, en general, del Tercer Sector y de la Economía Social en la gestión del SAAD, como mejores aliados de las AA.PP competentes para llegar con eficacia y en condiciones de calidad a las personas y familias beneficiarias de las prestaciones.
- aprobar un plan urgente de inversiones en infraestructuras y servicios, en el que se tenga presente el decisivo papel de la iniciativa social, que remedie progresivamente los déficits históricos en materia de estructuras de atención y apoyo.
- dotar al SAAD de canales y dispositivos de indicadores y de información estadística de seguimiento, transparentes y actualizados, que ofrezcan a todas las partes con interés legítimo una imagen fiel de despliegue de la ley.

En conclusión, todos tenemos importantes expectativas puestas en despliegue total del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, siendo esta una demanda histórica de muchas personas y entidades. No podemos permitir que la implantación del mismo se demore en el tiempo. La calidad de vida de muchas personas mayores y con discapacidad y sus familias depende de este hecho.

Éstas son algunas de las reflexiones que he querido trasladaros y que sin duda son sólo parte de todas las que se han expuesto en estos dos días de duración del Congreso. Felicidades a las entidades organizadoras por llevar a cabo este Congreso y gracias de nuevo por la invitación.